

Nuevos partidos locales en el proceso electoral de 2021: la efímera vida del Partido Equidad, libertad y género (ELIGE) en la Ciudad de México

Por Esperanza Palma y Marisol Vázquez

Resumen

El trabajo analiza el caso del primer y único partido local registrado en la Ciudad de México, el Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE) que no logró conservar el registro luego de su primera elección en el año 2021. El origen de este partido es una asociación civil compuesta por universitarios y padres de familia dedicada a labores de beneficencia: apoyo estudiantil, apoyo a adultos mayores, a niños de albergues y a madres solteras. Se presentó como un partido ciudadano compuesto por gente que no figura en la política cuyo objetivo es unir a liberales y conservadores, a derecha e izquierda. Su presentación como partido ciudadano de centro, sin definición ideológica no tuvo ningún impacto político en un contexto de polarización y en un sistema de partidos que, si bien, está en proceso de des-institucionalización, se compone por organizaciones con larga trayectoria. El texto examina los planteamientos, las candidaturas, las campañas y los resultados de ELIGE.

Uno de los rasgos importantes de ELIGE es su indefinición ideológica, pues a pesar de sus siglas, y de presentarse como un partido defensor de la igualdad, no se enmarca en una agenda igualitaria. Presenta proclamas ambiguas, (la fuerza es de todos) y no usa lenguaje incluyente en sus documentos, aunque tiene 80% de mujeres en su órgano directivo. Aún más, defiende el concepto de familia y la integración familiar.

La tesis del ensayo es que mientras que los partidos nuevos tienen el incentivo del financiamiento público, al mismo tiempo, enfrentan el desafío de la construcción partidista en poco tiempo para poder permanecer en la arena electoral.

Basándonos en las teorías de la construcción partidista (party-building), argumentamos que los nuevos partidos necesitan un conjunto de condiciones para enraizarse socialmente, entre las que se encuentran la presentación de una etiqueta programática que le permita desarrollar una función representativa de algún sector de la ciudadanía y una organización territorial que mantenga a un sector de activistas. Al igual que los otros partidos nacionales de reciente creación, el PES, RSP y Fuerza por México, ELIGE no cumple con esas dos condiciones básicas. Esto abre cuestiones más generales acerca de las posibilidades que tienen los partidos nuevos en un sistema altamente competitivo.

New local parties in the 2021 electoral process: the ephemeral life of the Equity, Freedom and Gender Party (ELIGE) in Mexico City

By Esperanza Palma and Marisol Vázquez

Summary

The paper analyzes the case of the first local party in Mexico City, the Equity, Freedom and Gender Party (ELIGE) that failed to keep the registry after its first election in 2021. The origin of this party is a civil association made up of university students and parents dedicated to charitable work: student support, support for the elderly, children from shelters and single mothers. It was presented as a citizen party made up of people who do not figure in politics whose objective is to unite liberals and conservatives, right and left. Its presentation as a citizen party of the center, without ideological definition, did not have any political impact in a context of polarization and in a party system that, although it is in the process of de-institutionalization, is made up of organizations with a long history. The text examines the proposals, the candidacies, the campaigns, and the results of ELIGE. One of the important features of ELIGE is its ideological lack of definition, because despite its initials, and the fact that it presents itself as a party that defends equality, it is not part of an egalitarian agenda. It presents ambiguous proclamations (“the force belongs to everyone”) and does not use inclusive language in its documents, although it has 80% women in its governing party body. Furthermore, it defends the concept of family and family integration.

The thesis of the essay is that while the new parties have the incentive of public financing, at the same time, they face the challenge of partisan construction in a short time to be able to remain in the electoral arena.

Based on the theories of party-building, we argue that new parties need to comply several conditions to take root socially. Some of these conditions are to develop a programmatic label which allows them to develop a representative function of some sector of the citizenry and a territorial organization that maintains a sector of activists. Like the other recently created national parties, the PES, RSP and Fuerza por México, ELIGE does not meet these two basic conditions. This raises broader issues about the possibilities for new parties to enter into a highly competitive system.

Nuevos partidos locales en el proceso electoral de 2021: la efímera vida del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE) en la Ciudad de México

El primer partido local de la CDMX: ELIGE y sus fundadoras

El surgimiento de nuevos partidos políticos en sistemas competitivos representa un tema relevante de la literatura especializada sobre los cambios en la organización partidista y los sistemas de partidos. Uno de los problemas a estudiar es si los nuevos partidos son la expresión de novedosos modelos organizativos o de nuevos conflictos sociales (Katz y Mair, 1994; Bardi, Bartolini y Trechsel, 2014) y cuáles son las posibilidades de permanencia en un contexto de un sistema pluralista y competitivo y de enorme descrédito de estas organizaciones.

Los partidos nuevos tienen un largo camino que recorrer incluyendo la diferenciación ideológica y programática (Levitsky, et.al., 2016) así como el uso de redes y medios de comunicación para suplir la falta de estructura. A menos de que se trate de partidos nuevos como Morena que se forman sobre la base de estructuras partidistas previas (Morena se formó con los liderazgos, las bases territoriales y organizacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD)) estos partidos tienen pocas posibilidades de establecerse de forma permanente en el sistema de partidos.

De manera sintética, algunas de las condiciones que necesita un partido nuevo para ser exitoso son las siguientes:

1. Ser escisión de un partido previamente establecido de tal forma que tenga lugar un traslado de organización y liderazgos.
2. Tener como antecedente un movimiento social u organización social relevante que permita expresar una división social.
3. Contar con un liderazgo social reconocido.
4. Diferenciación ideológica y programática.
5. Uso de redes para suplir la falta de estructura.

El partido local denominado Equidad, Libertad y Género (ELIGE) no cuenta con ninguna de estas condiciones. Esta institución aprovechó las modificaciones a

la ley electoral de la Ciudad de México para poder constituirse como partido y trató de anclarse de manera fallida en los temas colocados por el activismo feminista que se vive en el país, el cual ha tenido un crecimiento importante en los últimos años cuya agenda ha estado relacionada con las violencias que enfrentan las mujeres y la falta de respuesta institucional. De ahí el nombre del partido que intenta hacer referencia a dicho movimiento social. Una de las preguntas relevantes es a quiénes representa esta incipiente fuerza política o a quiénes se propone representar.

La reforma política de la Ciudad de México realizada en el año 2016, que entró en vigor en 2018, permitió que se pudieran conformar partidos políticos locales tal como sucede en otras entidades. En una entrevista realizada -para este proyecto- a la Consejera Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM¹, indicó que los requisitos que tienen que cumplir las organizaciones para lograr constituirse como partidos políticos son los siguientes: realizar asambleas constitutivas en, al menos, las dos terceras partes de los Distritos Electorales (22) o en las Demarcaciones Territoriales (11), así como una Asamblea Local Constitutiva, contar con personas afiliadas en al menos dos terceras partes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, contar con un número de cédulas de afiliación no menor a 0.26 por ciento del padrón electoral de la capital.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Consejera Del Ángel el IECM recibió 30 escritos de notificaciones de organizaciones cuya intención era constituirse como partido político, del total ocho fueron desechadas de plano, 22 obtuvieron su oficio de procedencia y tres cumplieron con todos los requisitos, no obstante dos no pasaron el filtro de fiscalización, por lo que sólo ELIGE logró cumplir con todos los requisitos legales, convirtiéndose así en el primer partido local de la capital del país.

¹ La entrevista se realizó el 1 de octubre de 2021, en modalidad virtual. Se utilizó una guía de preguntas para abordar los siguientes temas: Requisitos que deben cumplir las organizaciones para ser partidos locales en la Ciudad de México; la participación de ELIGE en el Consejo General; las posturas ideológicas del partido en sus intervenciones; el prepuesto que reciben los nuevos partidos políticos y el futuro de los partidos locales en la Ciudad de México.

En cuanto a sus orígenes, el partido fue fundado y presidido por dos mujeres. La presidenta fundadora es la Dra. Mariana Morán Salazar, pedagoga con doctorado en educación. Moran plantea que los compromisos del partido serán "...los de promover y respetar los derechos humanos, promover la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial énfasis en la promoción e inclusión de la mujer en la actividad política; garantizar la paridad de género en nuestros órganos internos y en las candidaturas a cargos de elección popular; la inclusión de personas jóvenes en la actividad política y el acceso a las personas de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México. En cuanto a los orígenes del partido señala: "Hace diez años, a un grupo de compañeros nos surgió la inquietud de trabajar las cuestiones de género. Nuestro grupo es heterogéneo, hay académicos, investigadores, abogados, psicólogos, docentes, pedagogos, existe gran diversidad de profesionistas, y siempre hemos trabajado esa perspectiva, hemos desarrollado muchos cursos, planes y programas de estudio". (Newsweek, 2020)

Asimismo, mencionó que previo a formar el partido ELIGE eran una asociación civil: "Éramos una AC que siempre hacía labor social. Siempre hemos trabajado dando apoyo psicológico a los jóvenes y asesoría jurídica a las madres solteras o con problemas de pensiones económicas para sus hijos. En cuestión de albergues siempre hemos apoyado a los niños, llevamos juguetes, convivimos con ellos, con madres en situación vulnerable, incluso a los profesionistas truchos les hemos conseguido espacios para que terminen sus estudios. Igualmente, apoyamos a los adultos de la tercera edad, les cocinamos, tenemos convivencia con ellos, les llevamos medicamentos, cobijas, objetos de utilidad. Eso lo hemos hecho gratuitamente desde hace diez años sin ningún presupuesto, son labores altruistas. Hemos donado libros, hacemos caminatas por la educación. No hacemos otra cosa más que el bien común. Nunca lo hemos hecho por ganar reflectores, lo que nos ha interesado es recuperar los valores, la integración familiar. Y eso es lo que estamos promoviendo ahora como Partido Elige." (Newsweek, 2020)

La Secretaria General del Consejo Rector de ELIGE es Verónica Román Quiroz. Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México, y con

estudios de posgrado en derecho por la UNAM. Las fundadoras definen la línea del partido como no política: “Nuestro discurso no es político, es académico. Quienes conformamos Elige somos ciudadanos, la mayoría son docentes, pequeños empresarios, amas de casa, comerciantes, estudiantes universitarios, profesionistas, investigadores. Somos sociedad civil, eso es lo que nos diferencia. No vamos por un interés propio, vamos por el interés común. Somos ciudadanos que todos los días salimos a trabajar para tener un salario y llevar algo a nuestras familias. No vivimos del erario, no hemos recibido un peso como tal, y la partida que nos toca como partido la verdad es muy mínima. Si hemos subsistido sin eso podremos seguir trabajando igual.” (Eje Central, 2020)

Nótese que las fundadoras en sus declaraciones no usan lenguaje incluyente y lejos de promover una agenda por la igualdad, parecen reivindicar una serie de valores tradicionales como la integración familiar. También destaca el planteamiento de las lideresas en el sentido de que su discurso “no es político”, lo cual, efectivamente corresponde a la falta de trayectoria política de sus integrantes pero también tiene la intención de distinguirse de los partidos y las élites establecidas. Cuando hablan de la diversidad de perfiles que conforman el partido no mencionan cuál es el objetivo común que les une, lo que denota una falta de ideología dentro de la estructura.

Análisis de los documentos básicos ¿Un partido por la igualdad?

Para que una organización sea registrada como partido político, debe cumplir con tres documentos básicos: estatutos, declaración de principios y programa de acción. La Ley General de Partidos Políticos (Cámara de Diputados, 2021), establece en los artículos 39 al 41, que la declaración de principios tiene que incluir entre otros, los principios ideológicos de carácter político, económico y social, así como los mecanismos de sanción aplicables a quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, ello de acuerdo con la reforma aprobada en abril de 2020. Por otro lado, el programa de acción debe contener la propuesta de políticas públicas, la formación ideológica y política de la militancia, la formación política de las mujeres y los mecanismos de acceso de las mujeres a los cargos. En cuanto a

los estatutos, incluyen la denominación del partido, los procedimientos para la afiliación, derechos y obligaciones de las personas militantes, la estructura orgánica, normas y procedimientos para renovar los órganos internos, los procedimientos para la postulación de candidaturas, así como normas y procedimientos de acceso a la justicia intrapartidaria, entre otros.

De acuerdo con la información presentada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el partido Equidad, Libertad y Género aprobó sus estatutos en una asamblea local constitutiva en el año de 2019. Tiene como principios rectores la equidad, justicia, dignidad y libertad y en sus estatutos hablan de la integración paritaria en la conformación de sus órganos y en la postulación de candidaturas, no obstante, existen ciertos elementos que propician un análisis crítico de lo establecido en dichos documentos, para verificar que en efecto sea un partido que defienda esos principios.

Un primer elemento de análisis es el uso del término equidad tanto en la identidad del partido como al considerarlo un principio rector, pues ha sido un concepto que es confundido muchas veces con el de igualdad. Los instrumentos internacionales de reconocimiento de derechos han hecho énfasis en hablar de igualdad y no de equidad, pues a pesar de que son términos que se usan regularmente de manera indistinta tiene significados diferentes. La lucha de las mujeres históricamente ha sido por la igualdad de derechos, incluso se ha avanzado en determinar a las políticas públicas como “políticas de igualdad”. Tal como señala Facio (1996) “La equidad no exige eliminar las desigualdades y discriminaciones que hay contra las mujeres”. El derecho a la igualdad es un derecho humano sustantivo y si bien la equidad es un paso relevante para lograr la igualdad, su aplicación no elimina las relaciones de poder ni garantiza derechos (García Prince, 2008). Por tanto, puede considerarse una debilidad teórica y programática que dicho partido base su actuar en la equidad y no en la igualdad. Si bien la palabra equidad pudo ser una estrategia mercadológica para formar ELIGE y hacerlo un nombre atractivo para el electorado, en los documentos básicos pudieron mencionar la igualdad como principio rector, pero por el contrario, consideran a la equidad como un elemento fundamental de su organización.

En otro apartado de los estatutos cuando se realiza la descripción del logo, se explica el uso de los colores, letras y elementos que lo conforma. En la narrativa es posible identificar que se replican algunos mandatos de género, por ejemplo al referir que “...con el color magenta al 100% hacemos énfasis en el género representativo de la mujer”. Los colores son elementos importantes para los movimientos sociales y el movimiento feminista ha hecho uso de algunos, tal es el caso del color violeta que históricamente hace alusión a las mujeres que murieron en una fábrica textil en Estados Unidos en 1908 (Varela, 2019), por lo cual, si el partido quería hacer notar con los colores la defensa de los derechos de las mujeres, era necesaria una posición explícita y no únicamente la declaración de que es un color “representativo del género de la mujer”.

Parece más bien que el partido replica los mandatos sociales asociados a los hombres y a las mujeres. Cabe mencionar una excepción interesante: la candidata muxe de ELIGE la cual compitió por una diputación local en la Alcaldía de Coyoacán, conocida como Lady Marven” o “Lady Tacos de Canasta” en una entrevista en televisión, reivindicaba el color del partido destacando la conexión con la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQ+ y de los y las trabajadoras informales, esta candidata lanzaba como consigna: “Elijan bien el taco magenta” y destacaba la importancia de reconocer la diversidad sexual. (Milenio, 2021)

Otro aspecto para analizar es el del propio lema del partido: “La Fuerza de Todos”, ya que al no hacer uso de lenguaje incluyente, invisibiliza a las mujeres, que de acuerdo con su propuesta son una pieza fundamental de su propia creación. Este hecho permea en los tres documentos básicos, en los cuales hablan de los jóvenes, los integrantes, los candidatos, el presidente de la comisión, etc, todos referidos en masculino, sin nombrar a las mujeres y su posibilidad de ejercer esos cargos y funciones.

Por otro lado, en los estatutos se señala la obligación de cumplir con la integración paritaria en la conformación de sus órganos y en la postulación de candidaturas, no obstante, cuando se describe cómo se componen las comisiones, no se obliga a la integración paritaria; de hecho, el procedimiento descrito para su

integración no mandata a la paridad, como es el caso de las comisiones de honor y justicia, protección de derechos de los militantes o la de información y transparencia.

La presidencia del Consejo Rector es una de las figuras importantes por el tipo de atribuciones que tiene, pero de nueva cuenta no existe un procedimiento que garantice la participación de las mujeres en ese cargo. Este hecho también es notable en la propia representación del partido ante el Consejo General del IECM, pues al igual que otras fuerzas políticas, tanto el representante propietario (Francisco Javier García Ramírez), como el suplente (José Eduardo Castellanos Sandoval) son hombres (IECM, 2021), anulando así la posibilidad de las mujeres de participar en las discusiones que se llevan a cabo en ese importante espacio colegiado, donde se pueden posicionar temas y es una espacio de formación política relevante. En los cambio que hubo de representantes del partido en el Consejo General siempre se optó por nombrar hombres para desempeñar ese cargo. No obstante, el consejo rector del partido, que está compuesto por 15 posiciones, está integrado por 12 mujeres, incluyendo la presidencia y la secretaría (ELIGE, 2021). Parece entonces que es un partido conformado por mujeres, pero sin perspectiva feminista y que en algunos casos replica las malas prácticas de los partidos políticos respecto de la restricción de espacios en lo que puedan participar las mujeres.

En cuanto a las carteras, se identifican al menos cuatro que abordan derechos políticos y electorales de grupos en situación de discriminación. Estas son la consejería de la Diversidad Sexual; Asuntos de Género; Juventud; Inclusión Social y Pueblos Originarios (ELIGE, 2020) , lo que puede considerarse una medida acertada para enfocar el trabajo del partido en una agenda por la igualdad.

En los estatutos se determinan las labores de las consejerías, que incluyen planes de trabajo con actividades específicas, tareas de capacitación, asesoría entre otras. Llama la atención que una de las responsabilidades de la Consejería de Asuntos de Género sea “Vigilar el respeto y la observancia de los Derechos Humanos que tienen todos los sectores sociales de la Ciudad de México, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas de la tercera edad, personas con otras preferencias sexuales, personas con discapacidad,

migrantes, pueblos originarios, barrios, comunidades indígenas y personas afrodescendientes”, pues si bien la función de las instituciones de género es transversalizar dicha perspectiva, pareciera que se le suman responsabilidades de respeto y observación de derechos humanos de todos los otros grupos en situación de discriminación lo que podría complicar su funcionamiento y diluir las responsabilidades.

Un tema relevante para todos los partidos políticos, tanto locales como federales, respecto de su compromiso con las democracias paritarias, tiene que ver con la composición de las estructuras. En ELIGE, se determina por ejemplo que uno de los requisitos para ser miembro del partido es tener un modo honesto de vivir; sin embargo, en ninguna parte se hace alusión a realizar algún tipo de verificación para corroborar que las personas cumplan con ese requisito. En la elección de 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los formatos “3 de 3 contra la violencia”, los cuales fueron requisitados por las y los candidatos a una diputación federal. Estos formatos indicaban que bajo protesta de decir verdad, las y los candidatos indicaban no tener sentencias firmes por violencia de género. No obstante, el Consejo General del INE consideró que no bastaba con la sola manifestación y que se debería hacerse una revisión de dichos formatos. En este sentido, mediante una muestra aleatoria se remitió a las autoridades correspondientes una lista de candidatas y candidatos para verificar que no tuvieran sentencia firme por: violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal o ser persona deudora alimentaria o morosa. Si el INE como autoridad administrativa está dando esos pasos para promover candidaturas de personas que no tengan antecedentes de violencia de género, es necesario que los partidos nacionales y locales implementen algún tipo de medida adicional para garantizar que en sus estructuras y espacios de toma de decisiones no participen personas que ejercen violencia contra las mujeres.

En ELIGE para ser dirigente del partido no se pide algún mínimo que garantice que esa persona no ha ejercido violencia de género, pues únicamente se consideran requisitos de periodos mínimos de militancia, lealtad al partido y haber

desempeñado cargos previos al interior de éste. Es necesario que los partidos políticos generen filtros para eliminar la posibilidad de que una persona con antecedentes de violencia pueda ocupar dichos cargos, pues sólo de esta forma habrá otro tipo de ética que permeé en estas instituciones de representación política, lo que puede derivar en una mayor confianza de la ciudadanía en dichas instituciones, en el futuro.

Algo importante es la omisión del partido para referir cuál es el procedimiento para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG) al interior. Si bien indican que la Comisión de Honor y Justicia es el canal para la recepción de denuncias, sustanciación y resolución, relativas a actos de corrupción y violaciones al Código de Ética y Conducta contenido en su Programa Anticorrupción, no hay ninguna mención sobre qué pasa con la VPMG, ello es una obligación establecida en la reforma de abril de 2020, si bien los estatutos se aprobaron en 2019, se debió hacer la modificación correspondiente.

La LGPP establece en el artículo 25 que son obligaciones de los partidos garantizar en igualdad de condiciones la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección y espacios de toma de decisiones; garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia política, en los términos de la Ley General de Acceso; sancionar por medio de los mecanismos y procedimientos internos con los que se cuente todo acto relacionado con la violencia política contra las mujeres en razón de género así como garantizar la no discriminación por razón de género en la programación y distribución de tiempos del Estado. Con el análisis realizado de los estatutos de ELIGE resulta evidente que hay carencias para cumplir con estos mandatos, empero es necesario resaltar que esto no es exclusivo de este partido local pues los partidos nacionales también deben hacer las modificaciones correspondientes.

Análisis del programa de acción y posicionamiento ideológico

Al hacer un análisis del programa de acción y posicionamiento ideológico observamos que el partido ELIGE se define como un partido de centro "...no queremos caer en esas concepciones que dividen a la sociedad como de izquierda,

extrema izquierda, derecha, extrema derecha. Todos somos ciudadanos y todos tenemos los mismos derechos de ejercer libremente la expresión y el voto y la soberanía. Nuestro discurso es de unidad, nos dirigimos a todos los sectores, el empresarial, el trabajador, el sindical, docentes, estudiantes, amas de casa, pequeños comerciantes, porque, si no soldamos la nación, no la vamos a hacer. Ese es nuestro discurso, tenemos que ir unidos. No queremos confrontaciones” (Newsweek, 2020). Lo que pone en evidencia esta declaración es una indefinición: la propuesta política del partido intenta dirigirse a todos los sectores sin un eje rector. Trata de evadir la polarización pero sin una oferta alterna. Tal como se refiere en el inicio del texto esto podría hacer del partido local una opción poco atractiva para el electorado, y por tanto impactar en el éxito obtenido, pues carecen de una diferenciación ideológica y programática.

Propuestas temáticas ¿cuál es la apuesta del partido?

En el presente apartado analizamos el posicionamiento del partido ELIGE en temas específicos como son: educación, salud, regulación de drogas y procuración de justicia, ello con el objetivo de identificar las propuestas que realizaron. Los temas fueron analizados a partir del programa de acción política del partido. (ELIGE, 2020)

Educación

En este rubro se destaca que “...En el Partido Equidad, Libertad y Género, ELIGE, creemos que la educación es garante de la democracia ciudadana y el desarrollo del sentido social. Por ello, es imprescindible contribuir a la formación integral de la sociedad a través del fortalecimiento de los procesos de enseñanza. El esfuerzo para que la educación de calidad no sea ya una factura pendiente, es uno de nuestros propósitos. Debemos de involucrarnos de manera propositiva en el tema, a fin de impulsar el acceso a la educación de calidad y la transformación de nuestra sociedad en búsqueda de la lucha por la justicia y el derecho. Buscamos impulsar continuamente y de manera coordinada la capacitación de los maestros con una vía hacia la excelencia profesional. La educación es una tarea noble y apremiante para el desarrollo integral y la renovación de la sociedad. Es el ideal al que apunta la

educación para la reflexión crítica y la actuación consciente y responsable. Es fundamental propiciar la transformación de la sociedad en la que vivimos y enlazar la educación con el contexto histórico-social.”

Como puede observarse, el partido ELIGE no tiene un posicionamiento ideológico o programático sobre la educación, incluso nunca menciona la importancia de la educación pública, sólo refiere de manera somera que buscará fomentar que la educación sea accesible para todos, incluyendo grupos considerados en desventaja y que es necesaria la capacitación de maestros; más allá de esto, no propone contenidos específicos o hace propuestas sobre cómo fortalecer este rubro con un enfoque de igualdad o perspectiva de género, propuesta que sería deseable y esperada por su identificación como partido que refiere el género como parte importante de su formación.

Salud

Respecto a la salud indican: “Iremos hacia la consecución de una sociedad física y mentalmente sana. El Partido Equidad, Libertad y Género, ELIGE, destaca la importancia de la salud ya que es un tema que nos concierne a todos. Es el común denominador en todos los sectores de la sociedad para el bienestar pleno que otorga calidad de vida. Buscaremos el impulso y el fomento de políticas y acciones en materia de salud para tener una vida activa y sana a fin de superar las actuales condiciones sociales que suponen una amenaza a la sociedad, lo cual implica una exigencia de una vasta participación social. La promoción de la salud será una lucha permanente en nuestra agenda, a fin de brindar a la población las oportunidades necesarias para su adecuado desarrollo.”

En este rubro es posible apreciar una vez más cómo el partido intenta generalizar para no posicionarse; no obstante, ello también implica que la ciudadanía no conozca las propuestas de esta opción política, incluso se recurre a frases vacías como “ la salud, un tema que nos concierne a todos”, la cual no aporta elementos para conocer cuáles serán las políticas públicas, agendas o posturas que defiendan en caso de ganar espacios de representación. Si bien el tema del aborto puede ser

polémico y por ello no se menciona en el programa existen otros como el de menstruación digna que están siendo posicionados en la agenda nacional en los cuales este partido puedo haber hecho eco.

Regulación de Drogas

En cuanto a la regulación de drogas indican: “...partimos de la base que no se puede controlar lo que no está regulado adecuadamente y menos aun cuando hay ausencia de posición o postura en el tema. Hay que ser claros en lo que implica. Primero, determinar el tipo de droga existente y si se quiere prohibir o regular. Posteriormente, determinar si se va a regular la producción, distribución, venta y consumo, y los fines o interés social del acceso regulado a las mismas. Se debe poner sobre la mesa también si la medida tiene un impacto social positivo o negativo y en qué dimensión; tomar el pulso y la opinión de la población, y asumir en consecuencia una posición clara, aunque tenga costos políticos elevados.”

A diferencia de los otros tópicos, en este, ELIGE sí se posiciona a favor de realizar debates sobre el tema y considera la regulación, ello se desprende del propio nombre del apartado y de que en ningún punto habla sobre la prohibición del uso de drogas, incluso menciona la posibilidad de pagar un costo político por dicha postura.

Procuración de Justicia

En este rubro proponen “buscamos políticas especializadas para las mujeres, desde la prevención hasta el trato que se les da al ser víctimas de violencia o delincuencia. Se debe reforzar la estima y la autovaloración”. Sobre la procuración de justicia, ELIGE menciona estar a favor de dar un trato respetuoso a los presuntos culpables; propone también revisar el trato que se les da a las víctimas lo que podría considerarse una propuesta de corte liberal. Por otro lado, menciona explícitamente la importancia de tener políticas especializadas para las mujeres; no obstante, llama la atención que una de sus propuestas sea reformar la estima y la autovaloración de las mujeres, porque ello implicaría de cierta forma volverlas a colocar como las responsables de mejorar su situación y resta responsabilidad tanto a los hombres

como a las instituciones del Estado para erradicar la violencia de género. En este sentido, fue muy ilustrativa la posición de una de sus candidatas a diputada local por el distrito 13, la cual tuvo lugar en uno de los Debates Chilangos. La candidata Daniela Díaz, planteó ante la pregunta de cómo enfrentar las violencias, en particular la explotación infantil, que una de las causas es la falta de educación sexual y que las “señoras” son cómplices muchas veces de la violencia contra los y las niñas. Aunque no minimizó las violencias (el feminicidio, la violencia doméstica, la violencia contra la comunidad LGBT+ y contra los animales) la propuesta contra la violencia de género de crear escuelas magentas para educar a las mujeres, castrar a los violadores y capacitar a las mujeres en artes marciales pusieron en evidencia la falta de análisis de estos problemas y la ausencia de una perspectiva feminista. (IECM, 2021). En el siguiente cuadro se resume el posicionamiento del partido en relación a estos temas:

Cuadro 1. Análisis del Programa de Acción ELIGE por tema, posicionamiento y propuesta

Tema	Posicionamiento	Propuesta
Educación	No refiere	No refiere
Salud	No refiere	No refiere
Regulación de drogas	Liberal	Realizar mesas de análisis que contemplen diferentes rubros.
Procuración de Justicia	Liberal	A favor de la no exposición de presuntos culpables, trato a las víctimas, mención de mujeres como afectadas.

Fuente: elaboración propia con base en el Programa de Acción de ELIGE

En el programa de acción del partido ELIGE hay otros temas que tienen que ver con el apoyo a las mujeres y con medidas a favor de la igualdad, por ejemplo se habla de dar un apoyo a la Mujer Emprendedora; creación de guarderías y estancias de tiempo completo; desarrollo, fortalecimiento e integración social de pueblos originarios; erradicación de la discriminación de grupos vulnerables, entre otros. Sin embargo, más allá de mencionarlos como temas, no se desarrolla ni de manera somera en qué consistirían las medidas, caso contrario de otros programas como el llamado “Vive CDMX” donde se explica que “se establecerán convenios con diversas tiendas, servicios, restaurantes, museos y lugares de entretenimiento, para que quienes formen parte del programa obtengan beneficios” (ELIGE, 2020).

Además, se debe criticar el uso incorrecto de términos como: personas vulnerables y personas con capacidades diferentes, pues lo correcto es referir a personas en situación de vulnerabilidad, y personas con discapacidad, respectivamente.

Candidaturas y resultados electorales

En la elección local de 2021, en la Ciudad de México, se eligieron los cargos de 66 diputaciones locales (33 de mayoría relativa y 33 de representación proporcional), así como las 16 alcaldías. Las candidaturas del partido ELIGE muestran que, en su mayoría, lanzaron perfiles de personas sin experiencia política y sin liderazgo. Hay algunos casos que vale la pena mencionar como el del candidato a la alcaldía de Alvaro Obregón, Francisco Estévez, quien fue integrante del PRD, dirigente estudiantil y profesionista, el candidato el distrito 3, José Luis Zannela, quien fue militante del PVEM, el candidato a la alcaldía de Benito Juárez, Marte Calderón, ex militante del PAN, el candidato a la Alcaldía de Cuajimalpa y Julio Colin, quien es profesor de la UAM. Mención aparte merece Juan Francisco Martínez Ventura, de quien se habló anteriormente, “Lady Tacos”, candidata a la diputación del distrito 32 de Coyoacán, activista de los derechos de la comunidad LGBTQ+ y de las comunidades indígenas de Oaxaca. Hay también personas profesionistas e influencers en Tik Tok, como la candidata a la Alcaldía GAM, María Alejandra Cierra “Alex Cierra” y una cantante llamada “Italu”. Para esta investigación se intentó contactar a la candidata “Lady Tacos”, sin embargo no fue posible concretar la entrevista, la única expresión de la candidata fue la siguiente: “fue una muy mala experiencia”.

De acuerdo con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el partido ELIGE, pionero en ser un partido local en la CDMX, obtuvo un total de 2,7076 votos, lo que representa el 0.66% del total de la votación para las alcaldías. ELIGE tuvo sus dos mejores resultados en las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero y los peores en Cuajimalpa y Milpa Alta, donde apenas consiguió arriba de 500 votos, como se muestra en el cuadro 2. El partido obtuvo menos votos que otros partidos nuevos, pero nacionales que compitieron en la Ciudad de México: mientras que ELIGE obtuvo .66% de la votación para las alcaldías, el PES obtuvo 1.37%, RSP

.68% y Fuerza por México 1.86%. No obstante, Elige obtuvo más votos que las candidaturas independientes. (IECM, 2021).

Cuadro 2. Resultados Alcaldías, elecciones 2021

Alcaldía	Votos totales	Porcentaje
Álvaro Obregón	2022	0.61%
Azcapotzalco	1243	0.60%
Benito Juárez	624	0.26%
Coyoacán	2438	0.73%
Cuajimalpa	570	0.49%
Gustavo A. Madero	4684	0.88%
Iztacalco	1164	0.62%
Iztapalapa	5054	0.74%
Magdalena Contreras	832	0.73%
Milpa Alta	566	0.97%
Tláhuac	1080	1.49%
Tlalpan	2032	0.68%
Xochimilco	1127	0.69%
Cuauhtémoc	1891	0.74%
Miguel Hidalgo	632	0.32%
Venustiano Carranza	1117	0.50%
Votos totales	27076	0.66%

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM

En los resultados para el congreso ELIGE tampoco tuvo un buen desempeño, aunque obtuvo una votación mayor, ya que consiguió .88% de la votación y en algunos distritos obtuvo 1% o más del 1% de los votos.

Cuadro 3. Resultados congreso local CDMX

Distrito	Votos	Porcentaje
1	1346	1.29%
2	1296	0.87%
3	821	0.64%
4	1357	0.97%
5	1100	0.71%
6	1478	0.95%
7	1276	1.16%
8	829	0.89%
9	783	0.63%
10	1156	0.80%
11	1031	0.74%

12	947	0.69%
13	763	0.57%
14	1107	0.92%
15	1039	0.74%
16	1131	0.77%
17	629	0.40%
18	1339	1.00%
19	1117	1.07%
20	1166	0.70%
21	810	0.77%
22	890	0.96%
23	1045	0.65%
24	1389	1.00%
25	713	0.68%
26	1042	0.69%
27	913	1.04%
28	717	0.70%
29	699	0.81%
30	796	0.56%
31	694	0.73%
32	1464	1.05%
33	707	0.60%
Total	33590	0.82%

Fuentes: elaboración propia con datos del IECM

Análisis de las redes sociales ¿Qué tanto comunicaron desde ese espacio?

Las redes sociales han cobrado relevancia en los últimos años en los procesos electorales, pues se han convertido en nuevas arenas para el convencimiento del electorado, posicionamiento de candidaturas, debates y promoción de las distintas posturas políticas. Si bien habíamos visto un crecimiento importante de la presencia de personas políticas en plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, etc. con la pandemia provocada por el virus COVID 19, estar en esos espacios se convirtió en una necesidad. Las estrategias políticas cambiaron al no poder realizar mítines, encuentros o foros multitudinarios, por lo que se tuvieron que adaptar contenidos, mensajes y campañas de convencimiento del electorado en las redes sociales. Es por ello que llama la atención que ELIGE no haya apostado de manera importante por su posicionamiento en dichos espacios.

Después de hacer un análisis de sus redes sociales es posible corroborar que tienen cuentas en Twitter y Facebook, y construyeron una página específica del partido, la cual a la fecha de octubre de 2021 está dada de baja. Respecto de las cuentas de Twitter y Facebook llama la atención que éstas no se encuentran verificadas, lo que significa ser menos competitivas con el resto de las cuentas de los partidos políticos que si tienen esta característica. Una cuenta verificada implica aparecer primero en las búsquedas que se realizan por palabras en la red y tener la certeza de que la cuenta pertenece al partido. Por lo que se puede observar ELIGE no apostó a hacer campaña en redes sociales ya sea como partido o impulsando las candidaturas que postularon. Su cuenta de Twitter tiene poco más de 300 seguidores, ellos no siguen a nadie y es posible constatar que empezó a operar en octubre de 2020. En cuanto a los contenidos, no realizaron material específico para estas plataformas que pudiera dar información al electorado sobre sus propuestas.

Con corte a octubre de 2021 se observa que la última publicación en Twitter es del 2 de junio de 2021 con una declaración de su dirigente la cual señala que ELIGE “no es un partido satélite, ni comparsa del partido en el poder Morena” (ELIGE, 2020). En Facebook la última publicación es del 14 de junio de 2021 donde su dirigente aparece en un video acompañando al representante ante el Consejo del IECM denunciando irregularidades como la compra de votos, los votos nulos, y votos que de acuerdo con su dicho, no fueron contados para ELIGE. Puede haber dos hipótesis sobre las razones para que ELIGE no apostara por contenidos en las redes en este proceso electoral donde incursionó por primera vez, una tiene que ver con la falta de experiencia en la política y la poca profesionalización de sus cuadros en materia márketing político; la segunda hipótesis es que dicho partido no quiso gastar recursos económicos en estos espacios, pues ello implica contratar personas profesionales, personas creadoras de contenidos, etc.

Cuadro 4. Análisis de redes sociales ELIGE

Instrumento	Estatus	Link	Seguidores
Página de Internet	Dada de baja	https://partidoelige.org.mx/	No aplica
Twitter	No verificada	https://twitter.com/partidoelige	339
Facebook	No verificada	https://www.facebook.com/PartidoELIGE/	Me gusta 2,803

			Seguidores 3,490
--	--	--	---------------------

Fuente: Elaboración propia con información de redes sociales de ELIGE

Los últimos recursos: Litigio para intentar conservar el registro

En la historia de México es posible corroborar que pocos partidos nuevos logran mantener el registro de una elección a otra. Los artículos 354 y 355 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos establecen que para mantener el registro, los partidos políticos deben haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en los comicios, en este sentido, dado los resultados electorales, se empezó el procedimiento para que ELIGE pierda el registro. Sin embargo, dicho partido recurrió a los tribunales electorales para solicitar su permanencia. La dirigencia del partido impugnó 99% de las casillas (Expansión, 2021). Dichas impugnaciones no procedieron y ahora el IECM es la instancia encargada del proceso de liquidación de dicho partido el cual tuvo una vida efímera de un solo proceso electoral y un costo de poco más de 27 millones de pesos, es importante mencionar que el partido seguirá recibiendo 737 mil pesos mensuales hasta que sea legal su finiquito. (El Universal, 2021)

Conclusiones

El caso del partido ELIGE muestra las dificultades que enfrenta un partido nuevo local para entrar a la competencia con partidos nacionales y establecidos. Sin candidaturas conocidas, ni un perfil programático claro y atractivo pasó desapercibido para la ciudadanía de la Ciudad de México. Su intento por presentarse como un partido en defensa de la igualdad fue fallido dada su propia confusión identitaria y el desconocimiento de las líderes de una agenda feminista.

Este escenario plantea la pregunta de cuál es la aportación de este tipo de partidos a la mejora de la calidad de la democracia y la representación. Claramente, no aportan mucho y, peor aún, representan una sangría presupuestaria ya que el dinero recibido no es poco y seguirá teniendo financiamiento hasta que esté

formalmente cancelado. Este es un problema que las leyes locales deben contemplar.

ELIGE tenía una oportunidad histórica dada al menos por dos temas relevantes: ser el primer partido local de la Ciudad de México, crearse en un contexto donde el movimiento feminista tiene gran avance y apoyo por diversos grupos sociales. Ambas cosas fueron desaprovechadas por esta institución política la cual no definió cuál sería su posición ideológica ni en sus documentos básicos, ni en la selección de las candidaturas, ni en las posiciones en los debates o incluso en las opiniones que tuvieron en el Consejo General del IECM, las cuales no destacaban con alguna agenda a favor de la igualdad o los derechos de las mujeres. ELIGE no logró posicionarse como una opción política fresca, novedosa o de oposición; ni siquiera hicieron uso de las redes sociales, lo de da cuenta de la poca visión para crecer y poder mantener el registro.

Bibliografía

- Bardi, L., Bartolini, S. y Treschsel, A. (2014). "Party adaptation and change and the crisis of democracy". *Party Politics*, Vol. 20(2): 151-159.
- Cámara de Diputados. (2021). *Ley General de Partidos Políticos*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130420.pdf
- Eje Central. (2020). *Tenemos hartazgo político: Mariana Morán*. Obtenido de <https://www.ejecentral.com.mx/tenemos-hartazgo-politico-mariana-moran/>
- El Universal. (2021). *PT, FxM, PES, Elige y RSP pierden el registro*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/pt-fxm-pes-elige-y-rsp-pierden-el-registro>
- ELIGE. (2020). *Estatutos*. Obtenido de <https://partidoelige.org.mx/wp-content/uploads/2021/03/Estatutos.pdf>
- ELIGE. (2020). *Programa de Acción*. Obtenido de <https://partidoelige.org.mx/wp-content/uploads/2021/03/Programadeaccion.pdf>
- ELIGE. (2020). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/partidoelige>
- ELIGE. (2021). *Integración del Consejo Rector*. Obtenido de <https://partidoelige.org.mx/consejo-rector/>
- Expansión. (2021). *ELIGE recurre a tribunales para tratar de mantenerse como partido en la CDMX*. Obtenido de <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/06/27/elige-recurre-a-tribunales-para-tratar-de-mantenerse-como-partido-en-la-cdmx>
- Facio, A. (1996). *Cuando el género suena cambios trae*. Obtenido de <http://fundacionjyg.org/wp-content/uploads/2018/05/Cuando-el-g%C3%A9nero-suena-cambios-trae.pdf>
- García Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. Marco Conceptual*. Obtenido de http://www.americaingenere.org/es/documentos/doc_732_Políticasdeigualdad23junio08.pdf
- IECM. (2021). *Debate Chilango*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=qN3m1jhuHSY>
- IECM. (2021). *Partidos Políticos*. Obtenido de <https://www.iecm.mx/elecciones/asociaciones-politicas/asociaciones-politicas-partidos-politicos/>
- IECM. (2021). *Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2021*. Obtenido de <https://aplicaciones.iecm.mx/sicodid2021/screen01.php>
- Milenio. (2021). *Lady Tacos de Canasta participará en elecciones de CdMx*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=t5mffaIPQ7Q>
- Newsweek. (2020). *No somos políticos, somos académicos y ciudadanos: Mariana Morán*. Obtenido de <https://newsweek.espanol.com/2020/12/no-politicos-academicos-ciudadanos-mariana-moran/>
- Varela, N. (2019). *feminismo para principiantes*. México: Penguin Random House.